

ADM 15368/24

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2024”

RESOLUCIÓN Nº 09-STJSL-SA-2024.-

San Luis, veintitrés de septiembre de dos mil veinticuatro.

VISTO: lo informado por Secretaría de Informática Judicial en relación a los inconvenientes suscitados en la publicación del despacho diario del día de la fecha en el sistema informático, lo que se agrega en actuación Nº 25864652/24 del ADM 485/15 en trámite ante Secretaría Administrativa; se entiende oportuno y pertinente, disponer la suspensión de términos del día de la fecha.-

Por ello, dado lo previsto en los arts. 39 inc. 10) y 40 inc. 7) de la Ley Orgánica de Administración de Justicia, el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, ad referendum de posterior Acuerdo;

RESUELVE: I.- DISPONER la suspensión de términos en las tres Circunscripciones Judiciales, el día 23 de septiembre de 2024, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos y/o que se cumplan.-

II.- DETERMINAR que por Secretaría Administrativa se publique la presente Resolución en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos” y en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia, por un día.-

III.- COMUNICAR esta Resolución a todo el Personal y Organismos del Poder Judicial de la Provincia, y a los Colegios de Abogados y Procuradores.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Eduardo Segundo Allende, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita.-